



La Plata, 10 de agosto de 2021

Dirección de Educación Superior**Dirección de Formación Docente Inicial****Área de Desarrollo Estudiantil****Comunicación N.º 4/21****Documento de trabajo N.º 1****Programa Coordinador/a Institucional de Políticas Estudiantiles (CIPE)****2021**

El presente documento de trabajo tiene como objetivo compartir con los Equipos de Conducción y las y los Coordinadores Institucionales de Políticas Estudiantiles (CIPE) el ideario de la Dirección Provincial de Educación Superior y las líneas de trabajo del área de Desarrollo Estudiantil de la Dirección de Formación Docente Inicial (DFDI) de la Provincia de Buenos Aires. De esta manera, buscamos establecer horizontes de trabajo compartido a partir de los cuales construir y consolidar la figura de la y el CIPE, de modo que se constituya en un apoyo clave para los equipos —docente y de conducción— de los Institutos en la concreción de las políticas educativas atinentes a la formación docente.

Las políticas estudiantiles en la formación docente inicial

El área de Desarrollo Estudiantil de la Dirección de Formación Docente Inicial tiene como objetivo fortalecer las trayectorias estudiantiles de quienes se forman para ser docentes, en el marco de una educación superior considerada como derecho. En el caso de la formación de las y los estudiantes de profesorado, este desafío se articula con la dimensión política y cultural del trabajo docente, ya que garantizar su derecho a acceder a una educación inclusiva y de calidad para formarse de la mejor manera posible tiene un impacto real en el derecho a la educación de las nuevas generaciones. La formación docente tiene como horizonte asegurar que niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuenten con docentes sólidamente formados, con un posicionamiento ético, político y pedagógico desde la convicción irrenunciable de la igualdad.





Quienes eligieron formarse para trabajar en la enseñanza iniciaron un tránsito formador en su propia biografía escolar. Una vez en el profesorado, las y los estudiantes aprenden a ser docentes y, al mismo tiempo, se van cimentando como trabajadoras y trabajadores garantes del derecho a la educación de sus futuras y futuros estudiantes. Es por esto que para hacer posible el derecho a la educación en su conjunto es necesario que las políticas para el Nivel Superior fortalezcan las trayectorias estudiantiles en un doble sentido: que las y los estudiantes se asuman como un educadoras y educadores que adhieren a una labor colectiva y como trabajadoras y trabajadores de la cultura; y que, al mismo tiempo, se construyan estudiantes del Nivel Superior fortaleciendo sus vínculos con el conocimiento, las culturas y la democratización.

Pensamos las políticas estudiantiles desde una perspectiva de género. Esto significa visibilizar y problematizar discursos y prácticas naturalizados e inscribirlos en procesos sociohistóricos y relaciones de poder. Tener en cuenta las situaciones de desigualdad y exclusión estructural que atraviesan las trayectorias vitales de las mujeres y las personas LGBTI+ revela los modos en que las políticas que en apariencia parecen neutras en términos de género pueden afectarlas especialmente (MMGyD, 2020).

Desde el área de Desarrollo Estudiantil, apuntamos al fortalecimiento de la formación académica a través del acompañamiento de trayectorias, la promoción de la participación estudiantil y el acceso a experiencias culturales que acerquen una mirada crítica y global de la época y del mundo en que vivimos.

Líneas de trabajo del área de Desarrollo Estudiantil

Esta área define las políticas estudiantiles desde tres líneas de trabajo: fortalecimiento de las trayectorias, participación estudiantil y experiencias culturales. Cada una de estas líneas se trabaja de manera articulada y se construye desde una perspectiva de género.

- ***Fortalecimiento de las Trayectorias***

Toda trayectoria merece una mirada integral que contemple la multiplicidad de experiencias por las que cada estudiante transita a lo largo de su formación: educativas, familiares, laborales, comunitarias. Esto permite abandonar concepciones meritocráticas —que consideran a las y los estudiantes como los únicos responsables de su formación— y desarrollar dispositivos de acompañamiento para la construcción



del ser estudiante del Nivel Superior, la mejor formación académica, la atención a condiciones materiales que puedan ser resueltas y trayectorias formativas en los tiempos que cada estudiante considere apropiados.

- ***Participación Estudiantil***

Entendemos que la participación estudiantil no se limita a la garantía de un derecho consagrado por la legislación¹, sino que implica que el colectivo estudiantil se constituya como protagonista central en la vida institucional. Ello requiere de la generación de espacios y condiciones para que las futuras y los futuros docentes puedan desplegar sus voces y sus acciones, y pongan sus potencialidades en la construcción con otras y otros. Los procesos de democratización institucional y la participación estudiantil se articulan con la dimensión política y cultural del trabajo docente.

- ***Experiencias Culturales***

Esta línea de trabajo tiene como propósito acompañar y crear condiciones que permitan a las y los estudiantes de formación docente desarrollar nuevas construcciones sobre el mundo contemporáneo, el país, la enseñanza. Alentamos una participación real, grupal, institucional y comunitaria de las y los estudiantes en tanto sujetos activos de derechos, protagonistas de la cultura en sentido particular y social.

Buscamos generar debates sobre la educación, la cultura y sus expresiones contemporáneas con las y los estudiantes de la formación docente, confiando en sus capacidades críticas y creativas para imaginar a través de distintos lenguajes e incorporar diversas voces. Invitamos a ampliar, entre todas las personas que hacemos las instituciones, las visiones del mundo que habitamos, y a imaginar futuros más justos e igualitarios desde las escuelas.

¹ Ley de Educación Nacional N.º 26206, Ley de Educación Provincial N.º 13688, Ley de Centros de Estudiantes N.º 14581.

Las y los CIPE en las instituciones formadoras

La labor de las y los CIPE se entrama en la dinámica de los ISFD/ISFDyT y, a partir de su trabajo, es importante que se constituyan como referentes institucionales de las y los estudiantes. Para ello, resulta necesario que se adentren en el conocimiento de la institución, el reconocimiento de las problemáticas estudiantiles, los proyectos institucionales, la dinámica de funcionamiento y las temáticas que se trabajan en el Centro de Estudiantes y el Consejo Académico Institucional (en el caso de que estén conformados), otros proyectos que involucren la participación estudiantil por fuera de los órganos formales de participación, las condiciones materiales del Instituto y del estudiantado, la tramitación de becas, el asesoramiento, etc. De esta manera, será posible identificar a las interlocutoras y los interlocutores posibles para intervenir, comunicar, mediar, agilizar, tramitar o solucionar situaciones de diversa índole que mejoren la vida institucional en general y estudiantil en particular.

Las y los CIPE impulsan la articulación entre las políticas institucionales y los lineamientos de la DFDI y el INFOD en un trabajo que desarrollan junto al colectivo estudiantil. El objetivo es que las y los estudiantes de la formación docente se reconozcan como sujetos de derecho activos y críticos, capaces de intervenir y transformar aquellos procesos que las y los involucran mientras construyen la posición docente².

La inédita situación de los ciclos lectivos 2020 y 2021 requiere de nuevas formas de abordar los procesos de afiliación³ con estudiantes que, en muchos casos, no solo nunca han habitado el edificio que alberga al Instituto, sino que tampoco han construido las relaciones que posibilita la presencialidad. Las y los CIPE colaborarán con las instituciones en cada una de las acciones pensadas para el acompañamiento y/o revinculación de las y los estudiantes en situaciones académicas complejas, promoverán su participación en las propuestas de la DFDI y del INFOD y generarán otras nuevas, en acuerdo con los equipos de conducción de los Institutos y las líneas

² La categoría *posición docente* se refiere a los múltiples modos en que quienes enseñan asumen, viven y piensan su tarea, y los problemas, desafíos y utopías que se plantean en torno de ella. Southwell, M.; Vassiliades, A. (2014). “El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas”. *Revista Educación, Lenguaje y Sociedad*, 10(2), pp. 163-187.

³ Entendemos por *afiliación institucional en el Nivel Superior* a la “*capacidad de adaptarse a los códigos de la enseñanza superior, aprender a utilizar sus instituciones y a asimilar sus rutinas*”. Coulon, A. (1995). “El oficio de estudiante”. Coulon, A. *Etnometodología y educación*. Barcelona: Paidós. pp. 158-162.

de trabajo del área de Desarrollo Estudiantil. En otras palabras, las y los CIPE buscarán articular, destrabar y facilitar instancias que mejoren el camino formativo.

Como parte del programa que enmarca su labor, las y los CIPE serán convocados tanto por la DFDI como por el INFoD, para encuentros de formación y de trabajo considerados indispensables en la construcción de la función.

Orientaciones para el trabajo

A continuación, se sugiere una serie de acciones posibles que las y los CIPE pueden llevar adelante, de acuerdo a la problemática, la situación o el contexto que cada institución esté atravesando. Estas acciones no deben ser consideradas prescriptivas, sino ejes orientadores. Al abordarlas, es fundamental tener siempre en el horizonte el anclaje institucional.

Es esencial comenzar realizando un diagnóstico de las principales problemáticas que, en relación con las tres líneas de trabajo del área de Desarrollo Estudiantil, se visibilizan en la institución. Para esto, es importante elegir interlocutoras e interlocutores que aporten información relevante, realizar una posterior lectura junto al equipo directivo y construir un mapa institucional que oriente las acciones de las y los CIPE: establecer prioridades y analizar en cuál o cuáles es posible intervenir, cómo articulan dichas intervenciones con los proyectos institucionales y las políticas de la DFDI, qué actores institucionales es posible involucrar, cuál es el potencial impacto sobre la formación académica.

Resulta relevante que las y los CIPE establezcan canales de comunicación con todos los actores que conforman la comunidad educativa, con el fin de afianzar lazos, recabar información y generar diferentes estrategias que les permitan cumplir con su función. El equipo de conducción es, sin dudas, el interlocutor natural.

Si bien estas orientaciones se encuentran agrupadas, entendemos que cada propuesta se encuentra atravesada por todas las líneas de trabajo que planteamos.

Acciones vinculadas al fortalecimiento de las trayectorias:



- Generar propuestas con el colectivo estudiantil para intervenir en situaciones que obstaculicen o impidan las trayectorias estudiantiles: generar espacios de tutorías entre pares, promover socialización de materiales de estudio y recursos bibliográficos (como bancos de apuntes o repositorios digitales, entre otros).
- Posibilitar espacios de escucha y de diálogo entre estudiantes y diferentes actores institucionales enfocados en facilitar los trayectos formativos: por ejemplo, encuentros con preceptoras y preceptores, con jefas y jefes de área, con representantes del CAI.
- Conocer y difundir políticas públicas de orden nacional, provincial y municipal tendientes a acompañar las trayectorias estudiantiles en cualquiera de sus aspectos: becas y/o subsidios; entrega de materiales de estudio y dispositivos digitales; programas de acompañamiento a jóvenes, madres o desocupados, entre otros.
- Atender a diferentes situaciones que puedan presentarse respecto del Progresar y promover estrategias de acompañamiento: informar sobre cuestiones administrativas, beneficios y/o condiciones para mantener la beca; estar al tanto de las propuestas del programa; hacer seguimiento de las beneficiarias y los beneficiarios que tienen discontinuidad en los estudios.
- Fomentar la participación en las propuestas de la DFDI y del INFoD en relación con el fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.
- Articular acciones con las y los estudiantes para relevar las principales problemáticas relacionadas con la discontinuidad de trayectorias.
- Relevar situaciones que provoquen la discontinuidad de trayectorias.
- Identificar factores que favorezcan la continuidad en carreras consideradas críticas por la alta vacancia docente y la baja tasa de titulación —como Profesorados de Matemática, Física, Química—, y en aquellas que, al ser sus planes de estudio modificados, imponen una transición para las y los estudiantes.

Acciones vinculadas a la participación estudiantil:

- Estimular la participación estudiantil activa en los procesos de democratización institucional en espacios formales como CE, CAI, Cooperadora.
- Propiciar espacios de autogestión, como encuentros con temáticas según intereses propios, relevamiento de necesidades de las y los estudiantes, creación de cuerpos de delegados, entre otros.
- Promover espacios de participación en los que estén representadas todas las identidades.





- Promover la creación de nuevos espacios de participación estudiantil a través de los que puedan canalizarse diversos intereses y/o necesidades, por ejemplo, la temática medioambiental, la perspectiva de género, las acciones de formación en articulación con diversas organizaciones y otros temas de interés.

Acciones vinculadas a las experiencias culturales:

- Promover espacios de debate, difusión, formación en temáticas relacionadas con Memoria y Derechos Humanos, trabajo docente, mundo contemporáneo, perspectiva latinoamericana, ESI, género y diversidad, entre otros.
- Difundir agendas culturales y de formación organizadas a nivel local que tengan impacto en el fortalecimiento de las trayectorias académicas y estén en sintonía con las líneas de trabajo de la DFDI.
- Alentar la participación de las y los estudiantes en programas vinculados a las experiencias culturales promovidos por esta dirección.

Referentes Regionales CIPE

El número de CIPE ha crecido de manera notable. La diversidad de la provincia de Buenos Aires se manifiesta en los Institutos de formación docente, cuya identidad se define en cada realidad local. Por eso, el programa ha incorporado cinco referentes regionales que realizarán una coordinación territorial.

Las y los referentes regionales son quienes articulan acciones en varios sentidos: son el nexo entre las y los CIPE y el equipo de Desarrollo Estudiantil; promueven encuentros de intercambio, formación y consulta a nivel regional; se constituyen en interlocutores para las instituciones que no cuentan con CIPE; coordinan acciones de registro y memoria.

Registro de acciones

En las instituciones educativas de Nivel Superior hay una producción de información y conocimiento permanente y valiosa. Por diferentes razones, no suele registrarse; pero cuando disponemos de ella nos permite intervenir sobre una problemática partiendo de una base de datos clara, precisa y ordenada.





El campo de acción las y los CIPE es amplio y variado. Tomar registro de las acciones llevadas a cabo y de las observaciones que susciten puede facilitar el seguimiento de procesos y el planteo de nuevos planes de acción. A su vez, permite elaborar informes, compartir información y construir conocimiento a partir de la reflexión.

Por otra parte, el registro de cada una de las experiencias constituye una memoria de gran valor pedagógico a futuro. Es por esto que recomendamos sistematizar el guardado de relatos, informes, documentos, fotografías, testimonios, autoevaluaciones, etc., que pudiesen surgir del trabajo realizado.

